



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD (ACTA DE LA REUNIÓN Nº11) DEL PROGRAMA DE DOCTORADO CYTF

Fecha: 06 de noviembre de 2023
Hora: 11:00-13:30
Lugar: Facultad de Física (biblioteca 6ta planta)
Asistentes: López Gutiérrez, José María (JMLG); Frustaglia, Diego (DF); Gómez Camacho, Joaquín (JGC); Gutiérrez Gil, Valentín (VGG); Ramos, Antonio (AR).
Excusan su asistencia: Avedillo de Juan, M^a José (MJAdJ).

AGENDA

- 1) Análisis de aspectos que implican a los alumnos:
 - 1.1: Sugerencias para que mejore la respuesta de los alumnos a las encuestas.
 - 1.2: Mejora de la participación de los alumnos en las actividades del programa de doctorado en su conjunto.
 - 1.3: ¿Debe modificarse la valoración de las actividades (CAT: cursos de actividades transversales; SI: seminarios de investigación)?
 - 1.4: ¿Tienen sentido las JOP (jornadas de orientación profesional) para investigadores?
 - 1.5: ¿Debe haber más actividades organizadas por los profesores del programa?
 - 1.6: ¿Deben modificarse las Jornadas doctorales?
 - 1.7: ¿Debe el programa de doctorado controlar los aspectos de contratación de los doctorandos?
- 2) Análisis de otros aspectos de mejora.
 - 2.1: Promover que todas las líneas de investigación tengan alumnos asignados.
 - 2.2: Reconocimiento de créditos por directores y tutores.
 - 2.3: Recursos para la movilidad de los alumnos.
 - 2.4: Metodologías para la evaluación de las actividades del doctorado.
 - 2.5: Análisis comparativos con otros programas.
- 3) Ruegos y preguntas.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

PUNTO 1) ANÁLISIS DE ASPECTOS QUE IMPLICAN A LOS ALUMNOS.

1.1: VGG sugiere que los alumnos completen la encuesta de calidad en el proceso anual de la matriculación online, como paso previo a la inscripción. Se acuerda que JGC transmita a EIDUS la sugerencia de que las encuestas se pongan en la misma aplicación informática de matrícula.

1.2: VGG indica que podría mejorarse la participación si hubiera un reconocimiento concreto a cada una de las actividades realizadas los alumnos dentro de programa. Se acuerda que JGC pregunte a EIDUS si los alumnos pueden obtener una certificación oficial de las actividades realizadas en RAPI. Si ello no fuera posible, JGC debatirá con

Código Seguro De Verificación	r+EhR6edp+ZiOnr+nb00Ug==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO DIEGO CESAR FRUSTAGLIA .		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/r%2BEhR6edp%2BZiOnr%2Bnb00Ug%3D%3D	Página	1/3





la comisión académica la posibilidad de un procedimiento de justificación de actividades por la misma.

1.3: VGG indica que hay alumnos que discrepan con la valoración de sus actividades. Se debate la casuística para la valoración de las actividades en cómputo de horas, que tienen un referente concreto en el "reglamento interno" de la comisión académica. JGC indica que los alumnos pueden ver las valoraciones que la comisión académica hace en RAPI, previo a que estas sean definitivas, y pueden realizar matizaciones que son revisadas por la comisión académica.

1.4: VGG indica el interés de los alumnos en conocer mejor la carrera académica e investigadora tras el doctorado, y no tanto en la industria. Se indican diversas iniciativas de la universidad para promover las solicitudes de contratos tipo Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, y Marie-Curie, entre otros. JGC indica que la comisión académica está planificando una iniciativa para los estudiantes del programa en esa dirección.

1.5: Los miembros de la comisión indican que sería positivo que los profesores pertenecientes al programa dieran charlas relacionadas con su especialización. También se indica que la asistencia a este tipo de charlas suele ser muy reducida por parte de los estudiantes. Como incentivo, podría proponerse algún tipo de reconocimiento a la participación regular dentro del programa. Una serie de seminarios organizada a nivel de decanato podría ser de utilidad para todos los programas de doctorado.

1.6: Los miembros de la comisión valoran positivamente el formato actual de las jornadas doctorales. Se plantea, con pros y contras, la posibilidad de extenderla a dos días y dar más cabida a charlas y actividades propuestas por los alumnos. También se plantea la posibilidad de establecer un premio a las mejores presentaciones. JGC recabará la opinión de la comisión académica a este respecto.

1.7: VGG plantea la preocupación de los alumnos sobre la financiación durante la realización de la tesis doctoral, así como la forma de compaginar el trabajo asociado al contrato específico con el trabajo asociado a la tesis doctoral. Se plantea un debate de la casuística que tienen los diferentes alumnos, según tengan o no beca/contrato de investigación. Más allá de la financiación de los doctorandos, que trasciende de las atribuciones del programa de doctorado, se transmite la preocupación sobre hipotéticos casos en los que las condiciones de trabajo de los doctorandos puedan suponer un nivel excesivo de estrés laboral. Se acuerda que en esas situaciones el doctorando debe ponerse en contacto directo con el coordinador.

PUNTO 2) ANÁLISIS DE OTROS ASPECTOS DE MEJORA.

2.1: DF presenta un análisis preliminar basado en un listado, posiblemente incompleto, de los alumnos del programa. Encuentra que hay 32 alumnos de Microelectrónica, 20 de Nuclear, 5 de Electromagnetismo, y 5 de Fundamental. Se constata que, aunque el número de alumnos es claramente disimétrico, en favor de las líneas que tienen programa de master propio en la universidad de Sevilla, hay un número de alumnos razonable en todas las líneas.

2.2: JMLG indica que el procedimiento de valoración de horas de la universidad contempla la dirección de tesis, pero no la actuación de tutor. También se contempla el coordinador del programa de doctorado, pero no los miembros de las comisiones. Se

Código Seguro De Verificación	r+EhR6edp+ZiOnr+nb00Ug==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO DIEGO CESAR FRUSTAGLIA .		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/r%2BEhR6edp%2BZiOnr%2Bnb00Ug%3D%3D	Página	2/3





acuerda solicitar, a través de EIDUS, que haya un reconocimiento de la labor de los tutores y miembros de las comisiones del doctorado, en línea de lo que se establece en la normativa unificada de EIDUS.

2.3: AR y DF indican que es posible incluir a los alumnos de doctorado, aunque no sean becarios, en el plan de trabajo de los proyectos, con lo que pueden financiarse estancias por esa vía. Además, existen ayudas del Plan Propio de la US, así como ayudas del programa Erasmus+, aplicables a estudiantes de doctorado.

2.4: Se constata la dificultad de evaluar las actividades del doctorado, más allá de la asistencia. JGC plantea la posibilidad de plantear un breve test tras actividades tipo CAT, que permitan una valoración adicional a dichas actividades.

2.5: Sobre este punto, se indica que puede ser muy relevante en un contexto en el que se establezcan Menciones de Calidad competitivas para diversos programas. Se acuerda pregunta a EIDUS si está considerando algún procedimiento comparativo, bien entre programas de la Universidad de Sevilla, o entre programas de la misma temática (Física en nuestro caso) de distintas universidades.

PUNTO 3) RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 13:30.

Sevilla, 06 de noviembre de 2023.

Joaquín Gómez Camacho, Coordinador del Programa.

Diego Frustaglia, Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad.

Código Seguro De Verificación	r+EhR6edp+ZiOnr+nb00Ug==	Fecha	22/12/2023
Firmado Por	JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO DIEGO CESAR FRUSTAGLIA .		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/r%2BEhR6edp%2BZiOnr%2Bnb00Ug%3D%3D	Página	3/3

